Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
768 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ	CC	64557699

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

SUCRE - *SINCELEJO*

GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
768 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	En el periodo se contó con una población objeto de atención de 51 personas, correspondientes a 50 en proceso de reincorporación y 1 una familia de la estrategia Auto SAR. Las personas atendidas se encuentran ubicadas en los municipios del Carmen de Bolívar 28 PER, en San Jacinto Bolívar 23. En el Carmen de Bolívar se cuenta con 4 personas mayores, 3 con discapacidad, 3 reconocen ser negros. En San Jacinto se cuenta con 3 personas mayores, 14 personas con discapacidad, 3 personas se reconocen como afrocolombianos. De la población asignada, 50 personas en proceso de reincorporación cuentan con planes de individuales en ejecución desarrollando actividades para dar cumplimiento a acciones como: acompañamiento psicosocial a situaciones emergentes de crisis, divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles, vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños dependientes en edad escolar, valoraciones y certificaciones de discapacidad, generar servicios de rehabilitación, ayudas técnicas y apoyos en gastos conexos, garantizar el acceso a rutas para el mejoramiento de vivienda, sensibilización sobre el Programa de Reunificación Familiar, atención a los casos de reunificación familiar, socialización de rutas de acceso a tierras y modalidades de adjudicación vigentes, fortalecimiento de las instancias territoriales de reincorporación. Con auto -SAR se le realizo seguimiento a la vinculación a procesos de formación académica y socialización importancia de acompañamiento a la familia para el manejo del duelo. Se paso a estado en Ejecución 2 planes de reincorporación ciclo anual y 1 plan de reincorporación individual en elaboración por solicitud. Se realizaron 19 atenciones individuales y 7 atenciones grupales, 1 actividad familiar, para un total 94 actividades presenciales y 1 telefónica. Se logró la atención del 98% de la población asignada, correspondiente a 50 participantes, uno no atendido porque no se presentó a los encuentros concertados, no respondió mensajes enviados, se dejó mensajes con familiares quienes manifestaron que desconocen en donde se encuentra.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Aunque ya se cuenta con lineamientos para la formulación de planes de reincorporación para este periodo no se realizaron acciones en cuanto a formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación. De la población asignada a la fecha no se ha recibido solicitud para estos planes.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el periodo se realizó seguimiento a 3 personas en proceso de reincorporación vinculadas en los ciclos III, IV y V en la IE educativa Julio Cesar Turbay, seguimiento a 1 un familiar de firmante fallecido que está siendo atendida con la Estrategia AUTO-SAR 067 vinculada en el ciclo V, IE Técnica Agropecuaria, Giovanni Cristinni Cristinni Carmen de Bolívar Se realizó seguimiento 3 personas en proceso de reincorporación asignas que están vinculados en el diplomado de Participación ciudadana y Control Social. Seguimiento a 5 personas vinculados a la Escuela de Economía Solidaria y popular con la Universidad UNIMINUTO. Se realizo seguimiento al envió de matriz de ofertas del municipio de San Jacinto al GT para dar cumplimiento a los compromisos generados en reunión con funcionarios. Se hizo envió de documentación de matricula de firmante focalizado para la estrategia de maestro itinerante. Se realizo seguimiento a dos formantes postulados a la oferta de mejoramiento de vivienda con la gobernación de Bolivar.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
768 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el periodo para la implementación de las líneas estratégicas de reincorporación se realizaron atenciones individuales (19) y grupales (7) para hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por los firmantes en sus planes de reincorporación individual. Reincorporación Social. Acompañamiento para el bienestar psicosocial. Con dos firmantes se le socializó plan de reincorporación individual previa priorización de acciones, los planes fueron firmados y cargados en SIIR. Se realizó acompañamiento a un a firmante en el proceso de priorización de acciones plan general y plan anual 2025. Educación: acción 1.2.1.1.1 Divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos lo niveles educativos y modelos flexibles. 1.2.3.1.4.1. Vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas dependientes en edad escolar. Se hizo envió de documentación de un firmante que aplico a oferta con el convenio ARN-UNAD -Maestro itinerante. Salud: Con el apoyo del Profesional biosocial y de salud se realizó seguimiento a la acción 1.3.2.4.1 Promover la priorización de personas en proceso de reincorporación para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad. 1.3.2.4.2. Fortalecer y generar servicios de rehabilitación, ayudas técnicas y apoyos en gastos conexos. Hábitat: Con el apoyo de la Profesional orientador productivo por medio de video se realizó la socialización de la acción 1.4.1.2.3, acceso a rutas para el mejoramiento de vivienda, acceso a vivienda usada, autogestión, autoconstrucción, formalización y titulación. Reincorporación económica. Con el apoyo de la Profesional orientador productivo por medio de video se realizó la socialización de las rutas para acceso a tierras y modalidades de adjudicación, acción 2.1.1.4.1 Se realizó seguimiento a la vinculación a los procesos de fortalecimiento de la cultura organizacional y escenarios de participación colectivas e individuales alrededor de las temáticas de la economía social y solidaria y popular, acción 2.3.1.1.1, (para este seguimiento no aplica código). Reincorporación política. Se acompañamiento a la sesión 9, diplomado en participación ciudadana e incidencia política y control social. Se realizó seguimiento a cumplimiento compromiso participación en el diplomado de en participación ciudadana e incidencia política y control social 4.2.1.1.1 (para este seguimiento no aplica código). Seguimiento a la acción 4.2.1.2.1. Implementar plan de fortalecimiento de las instancias territoriales de reincorporación. MTR.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**No aplica**	Para el presente periodo no se contó con programación para seguimiento a proyectos productivos, más sin embargo se realizó seguimiento a la asistencia técnica que se vine desarrollando en la organización COOMUCAR de la que hacen parte tres firmantes. Así mismo con la población que priorizó acciones relacionadas con el acceso a tierras se le socializaron las rutas para acceso a tierras y modalidades de adjudicación.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En el periodo a través de la herramienta ARPA se hizo el cargue de 24 encuestas de necesidades educativas de hijos e hijas dependientes, correspondientes a 46 instrumentos Se envió a Técnico Administrativo 17 direcciones para actualización de registros de ubicación. En ARPA se realizaron 27 programaciones para la atención de la población objeto, a través de atenciones grupales e individuales.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En el periodo se tuvo en cuenta el Manual de formulación, seguimiento, evaluación de los planes de reincorporación individual IR-M-08 y procedimientos para la formulación, seguimiento, evaluación de los planes de reincorporación individual IR-P-45. También se hizo revisión y lectura de los documentos: Registro de evaluación de planes de reincorporación individual. Con la familia vinculada a la Estrategia AUTO SAR se tuvo en cuenta Lineamientos para grupos territoriales sobre Resolución 0275 de 2025 y Resolución 0275 de 2025.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
768 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el periodo se participó en los siguientes espacios: 04-06-2025: Participación jornada pedagógica del PRI, con el equipo de la UTR cuyo objetivo fue el abordaje de temas como: refuerzo a marco normativo ejercicio de orientación misional a grupos territoriales, roles de los profesionales del GT, planes de reincorporación colectivos, seguimiento a actividades programadas, reconocimiento de Áreas Especiales de Reincorporación – Decreto 1048-2024 Reunión general mes de mayo cuyo objetivo fue dar a conocer el contexto general del informe de actividades, generales, obligaciones específicas. Socialización de la dinámica de gestión de oferta territorial. Cronograma de visitas a los municipios para la gestión de ofertas vigencia 2025. 09-06-2025: Reunión acciones de reincorporación política, con el objetivo de dar directrices sobre la acción que se debe priorizar para el desarrollo de acciones formativas para el desarrollo de capacidades para para participar en espacio de incidencia social. 12-06-2025: Participación de charla marco normativo, protección y bienestar animal en el marco de la semana ambiental. 12-06-2025: Socialización rutas de acceso a tierras con firmantes del municipio del Carmen de Bolívar, cuyo objetivo fue el conocer rutas para el acceso a tierras y modalidades de adjudicación 12-06-2025: Entrenamiento ley 100/93 ley 2381 de 2024, por la cual 24/06/2025: Socialización de rutas para el acceso a vivienda con firmantes el municipio de Bolívar con el objetivo de conocer rutas para el acceso a vivienda a través las diferentes modalidades.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el periodo se participó en los siguientes espacios: 04-05-2025: Participación jornada pedagógica del PRI, con el equipo de la UTR cuyo objetivo fue el abordaje de temas como: refuerzo a marco normativo ejercicio de orientación misional a grupos territoriales, roles de los profesionales del GT, planes de reincorporación colectivos, seguimiento a actividades programadas, reconocimiento de Áreas Especiales de Reincorporación – Decreto 1048-2024 09-06-2025: Reunión acciones de reincorporación política, con el objetivo de dar directrices sobre la acción que se debe priorizar para el desarrollo de acciones formativas para el desarrollo de capacidades para para participar en espacio de incidencia social. 12-06-2025: Participación de charla marco normativo, protección y bienestar animal en el marco de la semana ambiental. 12-06-2025: Socialización rutas de acceso a tierras con firmantes del municipio del Carmen de Bolívar, cuyo objetivo fue el conocer rutas para el acceso a tierras y modalidades de adjudicación 12-06-2025: Entrenamiento ley 100/93 ley 2381 de 2024, por la cual 24/06/2025: Socialización de rutas para el acceso a vivienda con firmantes el municipio de Bolívar.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos	**Si**	Durante el periodo con el desarrollo de las actividades se generaron documentos como certificados de matriculas de hijos e hijas de personas en proceso de reincorporación, resumen de planes de reincorporación individual, planillas de FA,las cuales fueron entregados a gestión documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Carmen Edith Hererra Alvarez Firmado digitalmente por Carmen Edith Hererra Alvarez		Maria de la Cruz Vitola Gonzalez Firmado digitalmente por Maria de la Cruz Vitola Gonzalez Fecha: 2025.07.01 16:23:56 -05'00'	
Nombre:	CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ	**Nombre:**	MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
		Cargo:	COORDINADORA GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

Fecha:	*01/07/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx